

De Legislatura:

Critican Retiro De Moción para Abolir Pena De Muerte

● Senador Hernán Larraín deploró la acción del Gobierno.

VALPARAISO.—Inmediatas críticas en sectores de la oposición suscitó a tempranas horas de ayer el retiro de la moción para abolir la pena de muerte de la convocatoria a Legislatura Extraordinaria, la cual debía haberse votado y seguramente rechazado en la sesión de la tarde de ayer en el Senado. Esto último porque el autor de la moción, el senador Sebastián Piñera, contaría con apenas 21 votos contra 25.

Tal decisión la había tomado el Gobierno la noche anterior, a petición de los senadores Juan Hamilton (DC) y Sebastián Piñera (RN), quienes estimaron que se debiera recurrir al Tribunal Constitucional para que se pronuncie si la aprobación de tal proyecto requiere de mayoría absoluta (24 votos) o la mayoría simple (el voto favorable de la mitad más uno de los senadores presentes en la Sala).

Este asunto fue motivo de un largo e intenso debate antenoche en el Senado donde, por 19 votos contra 17, se determinó que para abolir la pena de muerte se requería de mayoría absoluta.

Las primeras críticas por el retiro del proyecto de la actual legislatura, en que sólo se pueden tratar los asuntos que incluya el Ejecutivo, vinieron del senador de la UDI Hernán Larraín, quien además integra la Comisión de Constitución donde se discutió y rechazó la moción.

Larraín sostuvo que lo ocurrido es "una señal de ligereza" y altamente lamentable por cuanto, además, constituye "una liviandad legislativa" que los proyectos se incluyan o saquen de la legislatura extraordinaria según las posibilidades de aprobación que tengan. Lo anterior, remarcó, configura un abuso indebido de una prerrogativa del Gobierno.

El inminente rechazo de la moción habría significado que un proyecto igual sólo podría presentarse al cabo de un año.

Dijo Larraín que el argumento esgrimido en orden a que el retiro del proyecto es para lograr la intervención del TC para dirimir el punto en debate tampoco es argumento suficiente, habida consideración de que esta iniciativa está recién en primer trámite constitucional y nada impide que el recurso se interponga oportunamente, en pocos días más.

El senador de la UDI, coincidiendo con otros legisladores de la centroderecha, adujo que lo más grave de este episodio ha sido el hecho de que un grupo de senadores, con el respaldo del Gobier-



La Ministra de Justicia, Soledad Alvear, negó que el retiro de la moción que elimina la pena de muerte haya sido para evitar su rechazo en el Senado, sino que argumentó que la iniciativa requiere de un estudio acucioso y de fondo, lo que no era posible en ese momento. En la foto aparece junto al senador Juan Hamilton y al diputado Zarco Luksic.

no, ha querido, a través de una mayoría simple, alterar los quórum que establece la Constitución.

Según la mayoría del Senado la Constitución señala que la ley que establece la pena de muerte es de quórum calificado, esto es, que se debe aprobar por mayoría absoluta de los miembros en ejercicio de ambas cámaras. Y lo que es más aún, el artículo 63 señala que las leyes de quórum calificado deben establecerse, modificarse y derogarse con igual quórum.

Se argumentó que alterar estos quórum por una mayoría simple de los miembros presentes por la vía de "interpretar" lo que señala la Constitución es inaceptable ya que con ello se destruye todo el sistema de jerarquías y exigencias que establece la Constitución.

Con ello, una mayoría cualquiera (en el hecho, de nueve senadores porque el quórum para sesionar es de 16 senadores, por lo que 9 son la mayoría de los miembros presentes) podría alterar todo el mecanismo ideado por la Constitución, según se dijo.

Lo anterior constituye —agregó Larraín— un resquicio al que no se recurrió ni siquiera en tiempos de la Unidad Popular, pero que tiene la misma lógica utilizada entonces.

Por último deploró que se haya llegado a estos extremos, sólo por aprobar una ley determinada y ante el riesgo de perder una votación, con lo cual queda en evidencia "la poca vocación democrática y ningún respeto a la legalidad de las actuaciones".

MINISTRA DE JUSTICIA

Tales críticas fueron desechadas por el autor de la moción, otros senadores abolicionistas y la propia ministra de Justicia Soledad Alvear, quien reiteró sus argumentos para sostener que se trata de una ley de quórum simple.

Con este retiro el Gobierno es-

tá dando una señal muy clara: que importa muchísimo resolver de una manera adecuada un tema de tanta relevancia para el país como es el tema de la pena de muerte, su derogación o su mantención en los tipos penales que se establecen en la actualidad.

Tras negociarse y despacharse una de las llamadas "Leyes Cumplido" el Congreso aprobó rebajar sustancialmente los delitos castigados con la pena de muerte, dejándolo para 37, siendo la mayoría de ellos delitos militares cometidos en tiempo de guerra y una minoría de los delitos calificados de atroces, como el caso de la violación, secuestro de un menor causando su muerte y el robo con homicidio.

El Gobierno hizo valer argumentos y precedentes legislativos claros, por cuanto el Senado y la Cámara votaron este mismo asunto en 1990, oportunidad en que quedó claro que no se requería quórum calificado. Adicionalmente a ello, la actual comisión de Constitución del Senado concluyó lo mismo.

Para la ministra Alvear la discusión suscitada en el Senado fue "una verdadera sorpresa" y por ello el Gobierno decidió el retiro de la moción para darse un tiempo para los efectos de evaluar en qué momento se piensa someter a discusión esta iniciativa legal de tanta relevancia.

Tanto o más satisfecho porque se evitó el fracaso de su proyecto se mostró el senador Piñera, quien está seguro que el TC le dará la razón.

Piñera señaló que "la discusión en el Parlamento no llegó al tema de fondo respecto de la legitimidad y la conveniencia de mantener la pena de muerte en Chile, sino que se centró en un problema de procedimientos, es decir, si esta ley era de quórum calificado".

Agregó que el Senado se equivocó pues no interpretó correctamente la ley.